SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. 240.20.5.026

En Tuluá a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026, en cumplimiento a lo indicado en literal c del numeral 3 del el Decreto 200.024.644 del 26 de septiembre de 2024 (manual de contratación la Secretaria de Desarrollo Institucional procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	DOS (2)

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el menor precio por la totalidad de ítems de los mantenimientos preventivos (Anexo N° 2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA) pasará a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para este efecto debe tenerse en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018., así:

#	NOMBRE EL PROPONENTE	TOTALES UNITARIOS	TOTAL OFERTA
1	AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S.	$ 8.675.000	$ 70.000.000

INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.4 de la invitación publica: " En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal aplicara los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan"

2) En caso de incumplimiento de los requisitos no subsanables en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de

una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta que continúa mejor escalonada en el orden de elegibilidad es:

NOMBRE:	AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	900853705-9
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 70.000.000
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:	PRIMERO

CONTENIDO DE LA PROPUESTA			CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN		SI	NO	
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		
2) FORMATO INHABILIDADES	Anexo 3 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal		X		
3) CAPACIDAD JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.		X		
	El término de duración superior al contrato y un año más.		X		
	Cuenta con facultades para contratar.		X		
	Expedición no superior a 30 días		X		
	Verificación en el RUES		X		
4) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)		X		
5) EXPERIENCIA (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	**Número de contratos**	**Sumatoria del valor**	X		
	DOS (2) relacionados con el objeto del presente	Equivale al 100 % del valor estimado del contrato.			

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

	contrato.			
6) ACTIVIDAD ECONÓMICA (RUT)	Actividad relacionada con el área a contratar	X		
7) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.	X		
8) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	Certificado de antecedentes penales	X		
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	X		
9) OFERTA ECONÓMICA Anexo 2 debidamente diligenciado por el representante legal	Los valores no superan los valores promedio relacionados por el municipio.	X		NO SUBSANABLE
	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.	X		NO SUBSANABLE
	Firma del representante legal	X		
10) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Duración por el término del contrato y un año(s) más.	N/A		
	Indicasi su participación es a título de consorcio o unión temporal.	N/A		
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.	N/A		
	Señala el porcentaje de participación	N/A		
	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal,.	N/A		
	Los integrantes cuentan con la capacidad Juridica para obligarse o contratar.	N/A		
11) Certificado de inscripción en RESPEL	Certificado de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos peligrosos	X		
12) Concepto Técnico de Bomberos	Documento que demuestra que el establecimiento es seguro para ejercer la actividad económica a la cual está destinado. Es un documento público, el cual confirma que un establecimiento de comercio cumple con las normas de seguridad humana; riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios	X		
13) Certificado taller propio o arrendado	El oferente debe contar con un taller propio de amplia trayectoria en el mercado, y deberá disponer	X		

	de un espacio fisico propio o arrendado en el municipio de Tuluá, en caso de presentarse esta situación, el oferente deberá anexar en su propuesta económica copia del contrato de arrendamiento del espacio físico, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del presente proceso de selección			
14) Certificado repuestos nuevos	Los repuestos a instalar deben ser nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá presentar en su oferta certificación en la cual indique que los repuestos a suministrar serán nuevos	X		
15) Certificado servicios	• Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos designados, previa autorización del supervisor del contrato. • En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico del vehiculo que lo requiera sin costo adicional para la institución. • El contratista deberá realizar diagnóstico a los vehículos que lo requieran sin costo adicional para el Municipio de Tuluá, previa coordinación con el supervisor del contrato. • El contratista deberá designar un funcionario quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados, así mismo deberá entregar el vehiculo al funcionario designado por el supervisor al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.	X		
16) Infraestructura del taller	**Infraestructura del taller**	X		
17) Certificado de herramientas	El oferente deberá presentar certificación que cuenta con la herramienta y los equipos necesarios para realizar el mantenimiento donde se requiera el servicio de las lineas de la marca solicitada por el municipio de Tuluá.	X		

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S. 900853705-9	CUMPLE

ADJUDICACIÓN: En caso de no ser requerida la subsanación o de que los oferentes requeridos no subsanaren la(s) propuestas, se recomienda al representante legal adjudicar el presente proceso (a/y):

AUTOVALLE Y SERVICIOS S.A.S.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los diecinueve (19) dias del mes de febrero de 2026, por quienes en ella intervinieron.

KAROL RENE BERON ORTIZ
Secretaria de Desarrollo Institucional

Redactor: Karol Rene Beron Ortiz. Secretaria de Desarrollo Institucional
Transcriptor: Juan Pablo Serna López. Técnico Administrativo